



MAF ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
NIT 901.525.990-9

Bogotá D.C. 17 de Noviembre de 2021

Doctor:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO QUINTO (005) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Radicado: 1100-1400-3005-2020-00006-00

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: WILLIAM ORLANDO ORTIZ C.C. 19.370.384

**Asunto: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION DEL
AUTO PROFERIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

MARIA ISABEL ESCOBAR CARDENAL, mayor de edad, residente y domiciliada en ésta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.536.594 expedida en Bogotá portador de la tarjeta profesional No. 279.984 expedida por el Honorable C.S.J, obrando como apoderada judicial del señor **WILLIAM ORLANDO ORTIZ**, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante, y encontrándome dentro del término legal establecido en el artículo 318 del C. G. del P., de manera respetuosa me permito presentar ante su despacho Recurso de reposición y en subsidio de Apelación del auto proferido el 10 de noviembre de 2021 el cual quedo en estado del 11 de noviembre del 2021, recurso que sustento mediante las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Después de varias conversaciones efectuadas con la señora Leidy Beltrán quien desempeña el cargo de Coordinadora de Cartera y sus asesores, logramos en aras a terminar el proceso por pago total de la obligación, llegar a un acuerdo de pago el cual quedo plasmado en el documento enviado por ella a través del correo electrónico leidy.beltran@cobroactivo.com.co el día 18 de agosto de la presente anualidad, en el cual se anexaron 3 archivos los cuales contenían:

1. 202108181245: El documento denominado **CARTA REMISORIA**, la cual indica que la entidad Banco de Occidente, por medio del presente documento informaba que aprobaban la propuesta de negociación para el pago de las obligaciones que se encontraban a nombre del señor WILLIAM ORLANDO ORTIZ Identificado con la C.C. 19.370.384 bajo los siguientes términos:

“Se autoriza el pago total con descuento al crédito 54235000023520003219 del 35% del capital, 100% de intereses corriente y del 100% intereses moratorios, para un pago de \$32.845.158 incluidos honorarios, el día 20 de agosto. Dejando el producto cancelado y el proceso jurídico terminado”.

Dirección Carrera 8 N. 16-79 Oficina 703 Bloque B Edificio Expocentro

Celular 302 8547640 – Fijo 2844293

Correo: mafabogadosasociados@gmail.com

www.mafabogadosasociados.com



MAF ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
NIT 901.525.990-9

2. Cupón de pago honorarios William Ortiz, este por valor de \$4.104.200
3. Cupón de castigo William Ortiz, este por valor de \$28.741.000

SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo pactado entre la entidad y mi poderdante, se efectuaron los pagos de acuerdo a las indicaciones dadas, por lo cual se realizaron los pagos el día 19 de agosto del presente año un por valor de \$28.741.000 y otro por valor de \$4.104.200, soporte de ello acompaño este escrito con los comprobantes de consignación de acuerdo a las instrucciones dadas.

TERCERA: El día 20 de agosto del presente año, personalmente envié desde mi correo electrónico miescobar3108@gmail.com al correo de la señora leidy.beltran@cobroactivo.com.co los correspondientes soportes de los cupones debidamente cancelados, esto dando cumplimiento a lo acordado en la negociación.

CUARTA: Posterior a esta fecha y en varias llamadas realizadas a la Señora Beltrán, como no fue posible comunicarme con ella, los asesores me solicitaron el día 30 de agosto del 2021, que por favor remitiera nuevamente los soportes ya que no los habían recibido, sin embargo nuevamente los reenvié esperando la confirmación a lo cual indicaron haberlos recibido sin inconvenientes, que procedían enviarlos a departamento encargado de realizar las aplicaciones de acuerdo a lo negociados y que podíamos volver a llamar en 15 días hábiles, para confirmar la información.

QUINTA: Teniendo en cuenta que en varias oportunidades intente hablar con el abogado Dr Julián Zarate apoderado de la parte demandante, para solicitarle copia del memorial de terminación del proceso por pago total de la obligación posterior a la realización del correspondiente pago, lo cual fue imposible, por lo tanto, a través de los correos y de la carta de aprobación de la negociación estaba en su obligación el profesional del derecho, de hacer conocer esta situación al Juzgado.

SEXTA: El día 20 de septiembre del presente año me comuniqué con Cobroactivo nuevamente, dando cumplimiento a los 15 días hábiles indicados para revisar la aplicación de los pagos al crédito, y la asesora que me atiende me indica que efectivamente ya se encuentra aplicado el pago y la obligación de mi cliente se refleja como saldada con la entidad, es más, que podía acercarse a cualquier Banco de Occidente a solicitar el correspondiente PAZ Y SALVO, de la obligación contenida en la demanda N. 54235000023520003219.

SEPTIMA: Situación está que fue atendida por el señor Ortiz quien de manera inmediata el día 21 de Septiembre del 2021 se acercó a Banco de Occidente a solicitar el documento y efectivamente le fue generado el PAZ Y SALVO por parte de la entidad financiera, indicando en el mismo que **“El Banco de Occidente certifica que el cliente relacionado a continuación se encuentra a paz y salvo con nuestra entidad por cancelación total de la siguientes obligación: C.C. 19.370.384 WILLIAM ORLANDO ORTIZ COBOS, N. 54235000023520003219, fecha de pago 2021/08/019, Forma de Pago: Vol”.**

Dirección Carrera 8 N. 16-79 Oficina 703 Bloque B Edificio Expocentro

Celular 302 8547640 – Fijo 2844293

Correo: mafabogadosasociados@gmail.com

www.mafabogadosasociados.com

OCTAVA: Teniendo en cuenta lo anterior recurro el referido auto, ya que el abogado de la parte demandante por omisión de presentar el oficio de terminación del proceso por pago total de la obligación, hace incurrir a este despacho en error, el cual se ve reflejado en el auto que decreta seguir adelante con la ejecución y condenar en costas. Nótese en lo descrito en el numeral primero de este escrito y en las pruebas adjuntas que era obligación de la entidad demandante terminar el proceso, lo que vulnera de manera flagrante el principio de buena fe, confianza legítima y derecho al debido proceso.

PRETENSIONES

Por lo anteriormente indicado señor Juez y de la manera más respetuosa, depreco a su señoría se sirva reponer su decisión, y:

PRIMERO: Se dé terminación al proceso por pago total de la obligación según pruebas adjuntas.

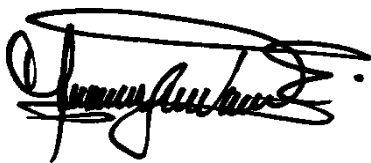
SEGUNDA: NO se condene en costas a mi representado, ya que dicho pago se realizó por voluntad de las partes.

TERCERA: Se decrete el levantamiento de las medidas cautelares

ANEXOS

1. Copia del auto de fecha 10 de noviembre de 2021 el cual quedo en estado del 11 de noviembre de la misma anualidad,
2. Correos electrónicos compartidos con la parte demandante para iniciar todos los tramite de negociación, envío de información, aprobación de acuerdo de pago, envío de cupones de pago, envío de los cupones debidamente cancelados,
3. Copia del PAZ Y SALVO entregado por parte del Banco de Occidente a mi poderdante, una vez cancelada la obligación.

Del Señor Juez, respetuosamente.



MARIA ISABEL ESCOBAR CARDENAL
C. C. No. 52.536.594 de Bogotá.
T. P. No. 279.984 del H. C. S. de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

10 NOV. 2021

Rad. No. 005-2020-00006-00

Al tenor del artículo 440 del C.G.P., procede el Despacho a proferir decisión dentro del presente proceso Ejecutivo Singular.

ANTECEDENTES

Mediante demanda presentada a reparto el 13 de enero de 2020 (fl. 14), **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, solicitó de **WILLIAM ORLANDO ORTÍZ**, el pago de la obligación derivada del Pagaré aportado como base de la acción que milita a folio 9*.

Mediante proveído calendado del 18 de febrero de 2020 (fl. 21) se libró mandamiento de pago, procediéndose a notificar a la parte demandada de manera personal el 13 de mayo de 2021 (fl. 23), quien una vez notificada y dentro del término concedido para ello, no propuso excepciones, por lo cual, es del caso dar plena aplicación al artículo 440 del C.G.P, por lo que este Despacho,

RESUELVE:

1°. **ORDENAR** seguir adelante la ejecución en la forma y términos anotados en el auto mandamiento de pago.

2°. **DECRETAR** el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados a la parte demandada y de los que de su propiedad, en el futuro, fueren objeto de tales medidas, para que con su producto se paguen el crédito y las costas.

3°. **ORDENAR** que, con sujeción al artículo 446 del C.G.P., se practique la liquidación del crédito.

4°. **CONDENAR** en costas a la parte demandada, las cuales deberá cancelar a la demandante dentro de los tres días siguientes a la ejecutoria del auto que las apruebe. Liquidense. Para el efecto señálase como agencias en derecho la suma de \$ 2.000.000,00, M/Cte.

5°. Como apoderado judicial de la parte demandada, se reconoce al abogado **MARÍA ISABEL ESCOBAR CARDENAL** en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 25).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se encuentra anotada en ESTADO No. 94	Fijado hoy 10 NOV. 2021 a las 10:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría	

PODER WILLIAM ORLANDO ORTIZ

6 mensajes

Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>

28 de mayo de 2021, 12:22

Para: leidy.beltran@cobroactivo.com.co, julian.zarate@cobroactivo.com.co, sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co

Cc: MAF ABOGADOS <mafabogadosasociados@gmail.com>

Buenas tardes Dres,

De acuerdo a la conversación que sostuve el día de hoy en la mañana con el Dr Sergio, me permito hacerle llegar el poder otorgado por mi cliente para representarlo dentro del proceso que actualmente tiene con el Banco de Occidente a través de su firma de cobranza.

Quedo atenta a sus comentarios para poder continuar adelante con la negociación y poder iniciar los pagos correspondientes de acuerdo a la capacidad económica con la que cuenta mi cliente en aras a subsanar este contradictorio.

Cordialmente,

Maria Isabel Escobar

Abogada

Cel: 316-4371799

Correo electrónico: miescobar3108@gmail.com

Dirección Profesional: Carrera 8 #16-79 Oficina 703 Bloque B Edificio Expocentro

Bogotá D.C.

**PODER WILLIAM ORLANDO ORTIZ.pdf**

663K

Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>

28 de mayo de 2021, 12:29

Para: Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>

Cc: Sergio Gonzalez <sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co>, miescobar3108@gmail.com

Buen día

Leidy por favor ayudamos a revisar alternativas de negociación con la abogada del titular.

19370384

WILLIAM ORLANDO ORTIZ

Cordial Saludo

[El texto citado está oculto]



Julian Zárate Gómez

Abogado Sede Bogotá
PBX: 7451421 ext. 4013
Dir: Carrera 7 # 27-52 oficina 402- Edificio Victoria (Bogotá-Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención.
COBROACTIVO S.A.S".

 **PODER WILLIAM ORLANDO ORTIZ.pdf**
663K

Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co> 28 de mayo de 2021, 13:05
Para: Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>
Cc: Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>, Sergio Gonzalez <sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co>

Buen día;

Procedemos a comunicarnos con la abogada según instrucciones del correo.

Gracias por la atención prestada, quedo atenta a sus comentarios.



Leidy Beltran

Cobroactivo S.A.S

Coordinadora de cartera

PBX: 7451421 ext:4014

Dir: Carrera 7 # 27 - 52 Oficina 402 - Edificio Victoria (Bogota-Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión

[El texto citado está oculto]

Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com> 22 de julio de 2021, 15:50
Para: Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>
Cc: Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>, Sergio Gonzalez <sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co>

Buenas tardes Dr Julian Zarate,

Teniendo en cuenta la disposición de parte de mi cliente para subsanar la obligación que actualmente tiene con la entidades Financiera Banco de Occidente, y de acuerdo a la última información suministrada de su parte para poder concluir este proceso, me permito informarle que después de tocar varias puertas en varias entidades financieras, se logró obtener un pre-aprobado por valor de \$20.000.000, el cual fue solicitado por la cónyuge de mi cliente, esto teniendo en cuenta que a él no le prestaría ninguna entidad financiera toda vez que actualmente se encuentra con reportes en las centrales de riesgo, razón por la cual no es viable revisarlo, así como tampoco los hijos lograron una respuesta positiva de las entidades financieras específicamente por capacidad de pago.

Dado lo anterior acudo a su revisión y solicitamos de la manera más oportuna una respuesta a esta propuesta, ya que la entidad financiera le dio 8 días a la Sra para indicarles si aceptaba el préstamo y como le indico necesitamos de la manera más pronta poder solucionar esta situación y no perder esta oportunidad.

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Maria Isabel Escobar
Abogada
Cel: 316-4371799

[El texto citado está oculto]

Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>

23 de julio de 2021, 8:00

Para: Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>

Cc: Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>, Sergio Gonzalez <sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co>

Buen dia

Dra Maria Isabel todas las propuestas están sujetas a condiciones de politicas y condiciones del Banco , cualquier solicitud la puede escalar directamente con la coordinadora Leidy Beltran

Cordial Saludo

[El texto citado está oculto]

--



Julian Zárate Gómez

Abogado Sede Bogotá

PBX: 7451421 ext. 4013

Dí: Carrera 7 # 27-52 oficina 402- Edificio Victoria (Bogotá-Colombia)



[El texto citado está oculto]

Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>

26 de julio de 2021, 14:37

Para: Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>

Cc: Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>, Sergio Gonzalez <sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co>

Buenas tardes Dra Leidy,

Acorde a lo indicado por parte del Dr Zarate,

Agradezco su atención y respuesta respecto de la propuesta planteada por parte de mi cliente para realizar el pago correspondiente.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Maria Isabel Escobar

Abogada

Cel: 316-4371799

[El texto citado está oculto]

Cupón de pago Banco de Occidente

5 mensajes

Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>

18 de agosto de 2021, 12:48

Para: Maria Isabel Escobar Cardenal <MIESCOBAR3108@gmail.com>, MAFABOGADOSASOCIADOS@gmail.com

Buen día;

Señor;

WILLIAM ORLANDO ORTIZ

Adjunto envié el cupón ya diligenciado para realizar el pago y a continuación le informo el valor a cancelar de cada obligación, cuando realice los pagos es necesario que nos comparta los soportes para radicar la negociación .

RECUERDE SON DOS FORMATOS DIFERENTES PARA REALIZAR EL PAGO:

1. Los HONORARIOS se pagan con el cupón adjunto.
- 2, La OBLIGACIÓN se paga en ventanilla (NO utilizar el mismo formato o número de cuenta del cupón)

Leidy Beltran**Cobroactivo S.A.S**

Coordinadora de cartera

PBX: 7451421 ext:4014

Dir: Carrera 7 # 27 - 52 Oficina 402 - Edificio Victoria (Bogota-Colombia)

"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión

3 adjuntos 202108181245.pdf
56K CUPON DE PAGO_HONORARIOS WILIAM ORTIZ.pdf
216K CUPON DE CASTIGO WILIAM ORTIZ.pdf
195K

Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>
Para: williamortizco59@gmail.com

18 de agosto de 2021, 13:12

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



202108181245.pdf
56K



CUPON DE PAGO_HONORARIOS WILIAM ORTIZ.pdf
216K



CUPON DE CASTIGO WILIAM ORTIZ.pdf
195K

Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>
Para: Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>
Cc: williamortizco59@gmail.com

20 de agosto de 2021, 15:05

Buenas tardes Dra Leidy,

De acuerdo a nuestro compromiso adquirido con ustedes me permito hacerle llegar los soportes de los cupones debidamente cancelados ante la entidad financiera, en la fecha acordada por las partes.

Dado lo anterior agradezco por favor su atención con lo siguiente:

1. Confirmación de los valores consignados por parte de mi cliente de acuerdo a los cupones enviados,
2. Confirmación de la cancelación de las deudas a la fecha de realización de este pago,
3. Solicitud de emisión de Paz y Salvo conforme a la negociación realizada con su entidad,
4. Copia del oficio presentado al Juzgado de terminación del proceso por pago total de la obligación,
5. Reporte ante las centrales de riesgo de pago voluntario de las obligaciones con la entidad financiera.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Maria Isabel Escobar
Abogada

[El texto citado está oculto]



SOPORTES PAGO BANCO - WILLIAM ORTIZ.pdf
423K

Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>
Para: Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>

30 de agosto de 2021, 16:20

[El texto citado está oculto]



SOPORTES PAGO BANCO - WILLIAM ORTIZ.pdf
423K

Leidy Beltran <leidy.beltran@cobroactivo.com.co>
Para: Maria Isabel Escobar Cardenal <miescobar3108@gmail.com>

30 de agosto de 2021, 16:21

RECIBIDO.



Leidy Beltran

Cobroactivo S.A.S

Coordinadora de cartera

PBX: 7451421 ext:4014

Dir: Carrera 7 # 27 - 52 Oficina 402 - Edificio Victoria (Bogota-Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión

[El texto citado está oculto]

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2021

Señor
WILLIAM ORLANDO ORTIZ
Ciudad

ASUNTO: NEGOCIACION BANCO DE OCCIDENTE.

COBROACTIVO S.A.S. En calidad de Casa de Cobranza de BANCO DE OCCIDENTE; por medio del presente documento nos permitimos informar que la entidad aprobó su propuesta de negociación para el pago de las obligaciones que se encuentran a nombre de la Señor WILLIAM ORLANDO ORTIZ con la CC No 19370384, presentada en los siguientes términos.

- Se autoriza pago total con descuento al crédito 54235000023520003219 del 35% de Capital, 100% de Intereses corrientes y de 100% Intereses Moratorios, para un pago de \$32.845.158 incluidos honorarios, el día 20 de agosto. Dejando el producto cancelado y el proceso jurídico terminado

Los pagos se deben realizar directamente a las obligaciones en BANCO DE OCCIDENTE según lo informado anteriormente, Recuerde enviar los soportes de pago al correo electrónico leidy.beltran@cobroactivo.com.co.

Nota. Si dichos pagos no se realizan en las fechas establecidas, el acuerdo de pago se desistirá y los pagos realizados se tomarán como abonos a la obligación.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Fé: Leidy Andrea Beltrán *rp*
ANA MARIA MONTOYA YEPES
DIRECTORA DE COBRANZAS
Cobroactivo S.A.S

COBROACTIVO S.A.S.
NIT: 900591222-6
Tel: 7 451421

Código		Día	Mes	Año
				2021
Nombre Cuenta o Beneficiario			Código de Recibo	
COBROACTIVO S.A.S			170084	
Cod. Bco	No. Cta. del Cheque	Valor		
1				
2				
3				
4				
5				
Nombre del Pagador				
WILLIAM ORLANDO ORTIZ				
Referencia 1 o Nit. / C.C.				
1	9	3	7	0 3 8 4
Referencia 2				
Teléfono		Número de Cheques	☐ Tarjeta Cód. de Barras	☐
F. 20 - 169				

[illegible]

Ver instrucciones al respaldo

Ciudad		Día		Mes		Año 2021	
Nombre Cta. o Beneficiario COBROACTIVO S.A.S						Codigo de Recaudó 16084	
Cod. Bco.		No. Cta. del Cheque				Valor	
1							
2							
3							
4							
5							
Nombre del Pagador WILLIAM ORLANDO ORTIZ							
Referencia 1 o Nit/C.C.							
1	9	3	7	0	3	8	4
Referencia 2							
Teléfono				Número de Cheques		☐ Tarjeta Cód. de Barras ☐ Ver	

[illegible]

Pagador

Ver instrucciones al respaldo



No. 890,000-279-4

Recaudo en Línea

Ciudad				Día		Mes		Año	
								2021	
Nombre Cuenta o Beneficiario						Código de Recauda			
BANCO DE OCCIDENTE						18286			
Cod. Bco.		No. Cta. del Cheque				Valor			
1									
2									
3									
4									
5									
Nombre del Pagador									
WILLIAM ORLANDO ORTIZ									
Referencia 1 o Nit. / C.C.									
1	9	3	7	0	3	8	4		
Referencia 2									
					2	2	0	0	2
Teléfono					Número de Cheques		☐ Tarjeta Cód. de Barras		☐

F. 20 - 169

Ver instrucciones al respaldo

Mod. Nov. 2007

Banco

[illegible]

Ne, 890,500 270-4

Recaudo en Línea

Ciudad				Día		Mes		Año	
								2021	
Nombre Cta. o Beneficiario						Código de Recauda			
BANCO DE OCCIDENTE						18286			
Cod. Bco.		No. Cta. del Cheque		Valor					
1									
2									
3									
4									
5									
Nombre del Pagador									
WILLIAM ORLANDO ORTIZ									
Referencia 1 o Nit./C.C.									
1 9 3 7 0 3 8 4									
Referencia 2									
2 2 0 0 2									
Teléfono				Número de Cheques			☐ Tarjeta Cód. de Barras		☐
F. 20 - 169									Ver

F. 20 - 169

[Ver instrucciones al respaldo](#)

Mod. Nov. 2007

El nuevo sistema comunitario de la fuerza laboral reducida por el desempleo en esta temporada.

Cta. o Producto	2	5	6	9	4	0	8	4	2
Total Efectivo	\$	28.741.000,00							
Total Cheques	\$								
Total Consignación	\$	28.741.000,00							
Facturas / Otras Referencias									
									Valor
Total				\$					

Este formato debe ser separado antes de entregarlo en la caja.
USO EXCLUSIVO RECAUDO EN LÍNEA

Instrucciones de Diligenciamiento

- Ciudad - Día, Mes, Año : Escriba la ciudad y la fecha en la cual va a efectuar la consignación.
- Nombre Cta. O Beneficiario: Escriba el nombre de la Empresa a la cual se le efectúa el pago.
- Código de Recaudo: Escriba el Código del Recaudo al cual le realizará el pago.
- Cod. Bco. - No. Cta. Del Cheque - Valor: Se debe relacionar para cada Cheque el Código del Banco al cual pertenece el número de la cuenta y el valor respectivo.
- Nombre del Pagador: Nombre de la Persona que realiza el pago.
- Referencia 1 o Nit/CC: Número de identificación del Pagador.
- Referencia 2: Número telefónico del Pagador.
- Teléfono: Numero telefónico del Pagador.
- Número de Cheques: Se debe indicar la cantidad de cheques.
- Tarjeta Código de Barras: Marque con una X (equis) cuando se realicen pagos con tarjeta de Código de Barras.
- Cta. o Producto: Escriba el número de la cuenta corriente o de ahorros o producto.
- Total Efectivo: Escriba el valor consignado en efectivo.
- Total Cheques: Escriba el valor total consignado en cheques.
- Total Consignación: Escriba el valor total de la consignación.
- Facturas / Otras Referencias - Valor: Relacionar uno a uno los numero de las Facturas / Otras Referencias que identifiquen los pagos que se están efectuando con su respectivo valor.
- Total: Valor total de las Facturas / Otras Referencias pagadas (Debe coincidir con el total de la consignación).



Banco do Occidente

800.425.6000x3324

CUCU80	Tos	Mes	Año
Nombre Cta. o Beneficiario		2021	
BANCO DE OCCIDENTE		Código de Remisión	
18286			

Cód. Bca.	No. Cta. del Cheque	Valor
1		
2		
3		
4		
5		

Nombre del Pagador											
WILLIAM ORLANDO ORTIZ											
Referencia 1 o NÚM.C.C.											
1	9	3	7	0	3	8	4				
Referencia 2											
						2	2	0	0	2	
Teléfono											

Número de Cheques

Tarjeta Cód. de Barras

☐
☐

Ver

20 - 169

[illegible]

Mod. Nov. 2007

Ver instrucciones al respaldo

Ver

chaque barre

 $\frac{1}{2} \cdot \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

E. 20-169

Banco de Occidente

[illegible]

Ver instrucciones al respaldo

525

11-1 Nov 2007

Ver instrucciones al respaldo

Número de
Cheques

Quelques

10

Escaneado con CamScanner

CONFIDENCIAL

Generado por: pcienteb

Fecha de generación: 2021/09/29 12:59:08
Código: SARC 006

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Banco de Occidente certifica que el (los) cliente (s) relacionados a continuación, se encuentra a paz y salvo con nuestra entidad, por cancelación Total de la (s) siguiente (s) obligación (es).

Tipo	Identificación	Nombre o razón social	Número de obligación	Fecha de pago	Forma de pago	Nueva ratificación	Nuevo saldo	Calidad
C	19370384	ORTIZ COBOS WILLIAM ORLANDO	54235000023520003219	2021/08/19	VOL	X	0	P

Tipo de identificación

C - Cédula de ciudadanía
N - NI
E - Cédula de extranjería

T - Tarjeta de Identidad
P - Pasaporte
S - Sociedad extranjera

F - Fiduciamiso
R - Registro civil
D - Carné Diplomático

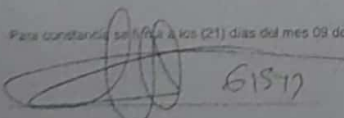
Forma de pago

Vol - Voluntaria
Man - Mandatana de pago
Eje - Proceso ejecutivo

Calidad

P - Principal
C - Cedeudor

Para constancia se firma a los (21) días del mes 09 de 2021



Firma Autorizada - Oficina
Banco de Occidente